

**Santiago, 25 de febrero de 2025**  
**DE 01219-25**

Señor  
Jack Nahmías Suárez  
Jefe Unidad Técnica de  
Generación y Transporte de Electricidad  
**Superintendencia de  
Electricidad y Combustibles**  
Presente

**Ref.:** Caso Times N°2170038. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para los EAF 004 al 009 del año 2025.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjuntan las planillas con la información correspondiente a los EAF 004-2025 al EAF 009-2025, las cuales se encuentran publicadas y pueden ser descargadas desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2025 > Enero > Cálculo por EAF:**

- 1. EAF 004-2025**
- 2. EAF 005-2025**
- 3. EAF 006-2025**
- 4. EAF 007-2025**
- 5. EAF 008-2025**
- 6. EAF 009-2025**

Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados a los EAF que se indican en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para cada evento. Cabe destacar que en el evento de falla asociados a los EAF 005, 007 no se superaron los estándares de disponibilidad de suministro.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.



Finalmente, en la tabla del Anexo 2 se indica el estado de completitud y calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la información no se ajusta a los formatos establecidos por la Superintendencia (SEC). Es preciso señalar que para aquellos EAF donde las empresas distribuidoras no envían los antecedentes solicitados según los requerimientos y formatos establecidos por la SEC, el cálculo de indicadores se realiza con la información contenida en el EAF respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Iván Fuentealba Carrasco – Encargado Titular Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.

Sr. Víctor Gutiérrez González – Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

### Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS <sup>(\*)</sup>) por evento, segmento y punto de control

EAF	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAF 004-2025	BA S/E JUNCAL PORTILLO 12KV (CHILQUINTA ENERGÍA S.A.)	SI	TZ	Tr y Fr	15,30	7,04	11	68,52	29,07	7,04 <sup>(1)</sup>
EAF 004-2025	BA S/E RIO BLANCO 12KV BP1 (CHILQUINTA ENERGÍA S.A.)	SI	TZ	Tr y Fr	15,30	4,59	4	34,02	9,67	4,59 <sup>(2)</sup>
EAF 004-2025	BA S/E PANQUEHUE BARRA 12KV (CHILQUINTA ENERGÍA S.A.)	SI	TZ	Tr y Fr	2,12	2,91	3	4,02	5,03	2,91 <sup>(3)</sup>
EAF 006-2025	BA S/E SANTA ELISA 23KV (COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHILLÁN LTDA.)	NO	TZ	Tr	3,38	11,30	3	7,71	18,50	2,40 <sup>(4)</sup>
EAF 008-2025	BA S/E RENGO 15KV BP1 (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	NO	TZ	Fr	1,03	13,43	5	3,68	41,41	13,43 <sup>(5)</sup>
EAF 009-2025	BA S/E HOSPITAL 15KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	SI	TZ	Tr y Fr	0,05	0,37	3	16,20	40,38	0,37 <sup>(6)</sup>

(\*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

- (1) Estándares Tr y Fr se excedieron en el evento asociado al EAF 428-2023 del mes de octubre de 2023 y desde ese momento se registra EnS para el punto de control BA S/E JUNCAL PORTILLO 12KV (CHILQUINTA ENERGÍA S.A.).
- (2) Estándares Tr y Fr se excedieron en el evento asociado al EAF 286-2024 del mes de junio de 2024 para el punto de control BA S/E RIO BLANCO 12KV BP1 (CHILQUINTA ENERGÍA S.A.).
- (3) Estándares Tr y Fr se excedieron por primera vez en este evento, para el período de control actual.
- (4) Estándar Tr se excedió por primera vez en este evento, para el período de control actual.
- (5) Estándar Fr se excedió por primera vez en este evento, para el período de control actual.
- (6) Estándar Tr se excedió en el evento asociado al EAF 544-2023 del mes de diciembre de 2023 y desde ese momento se registra EnS para el punto de control BA S/E HOSPITAL 15KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.).

## Anexo 2: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras (\*)

EAJ (**)	Fecha Falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAJ 006-2025	04/01/2025	Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.	S/E Santa Elisa	Parcial	SI	La información enviada contiene campos en blanco (ID Paño, ID Barra).
EAJ 008-2025	05/01/2025	Compañía General de Electricidad S.A.	S/E Rengo	Parcial	SI	Los siguientes clientes libres en distribución no pudieron ser encontrados en las bases de datos del Coordinador: CAMARICO SPA. (BA S/E RENG0 15KV) CHAMONATE SPA. (BA S/E RENG0 15KV) <b>Por lo tanto, la información de estos clientes libres en distribución no pudo ser incorporada.</b>

(\*) Los EAFs N° 005 y 007 no tuvieron afectación de Empresas Distribuidoras.

(\*\*) En el EAF N°004 la información recibida de la empresa distribuidora Chilquinta Distribución S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

(\*\*) En el EAF N°009 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

## COMPROBANTE RECEPCIÓN SEC DE CARTA DE 01219-25 Y 3 ARCHIVOS .ZIP

**De:** info@sec.cl <info@sec.cl>

**Enviado el:** martes, 25 de febrero de 2025 9:03

**Para:** Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

**Asunto:** Informa Ingreso OP Virtual N°307565



### Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **307565**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

[www.sec.cl](http://www.sec.cl)

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.  
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*

